



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con el presente proyecto se pretende rendir un merecido y cabal homenaje a una persona que fue clave en la vida política e histórica de nuestra provincia, Don Mario José Franco. Fue Gobernador Justicialista, electo en 1973 con el 52% de los votos, y derrocado por el golpe cívico militar del año 1976.

Mario José Franco nació en General Alvear, Provincia de Mendoza, el 29 de marzo de 1923. Su vida militante se inició cursando el secundario en la localidad de Villa Regina, donde se radicó con su familia el 7 de agosto de 1937. Unos años más tarde, presidió la organización "Unión Nacionalista Patagónica" e incursionó en el campo del periodismo político como corresponsal del periódico "Alto Valle" de General Roca, que dirigía Antonio Vidal Oliver.

En el año 1945, formó una sociedad con su amigo Alberto Benedetti y puso en funcionamiento un aserradero en Chelforó, en la estancia "La Margarita". En ese tiempo, creó el periódico "Adelante" bajo el lema sanmartiniano "serás lo que debas ser o no serás nada", que la dictadura de la Revolución Libertadora clausuró tras la caída de Juan Domingo Perón.

Mario Franco fue concejal de Villa Regina hasta el año 1955, y vicepresidente de la Juventud de la Acción Católica y director -en los tiempos de clandestinidad del peronismo- del periódico "Lealtad", rápidamente clausurado por el gobierno militar de entonces. En su reemplazo, editó "Huella" y después "El Justicialista".

Durante la organización de la Resistencia Peronista, fue designado jefe de la agrupación en una reunión celebrada en General Roca, en la propiedad de José Rodríguez. En disconformidad con la conducción nacional del peronismo, y ante la posibilidad de proscripción del partido, se generaron tres posiciones políticas dentro del Movimiento Justicialista: el Partido Justicialista (primero en tener esa denominación en el país), presidido por Franco; el partido Unión Popular, presidido por su amigo José Rodríguez; y el partido Blanco, presidido por Arturo Legaz. Convocadas las elecciones, el Movimiento presentó sus candidaturas a través del partido Blanco.

Franco no aceptó la nominación a gobernador y eligió en su reemplazo al escribano Arturo Llanos, quien triunfó en los comicios aunque no pudo asumir debido a que las elecciones fueron anuladas en todo el país.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Su profunda trayectoria política y social, harto conocida, lo llevó a ser candidato a Gobernador por el Partido Justicialista en el año 1973, y obtuvo la victoria con el 52% de los votos el 11 de marzo de ese mismo año.

Fiel a los compromisos asumidos durante su campaña, respaldó la iniciativa del legislador Dante Scatena de declarar a Viedma como Capital de la Provincia, asistiendo con todos sus ministros a la Sesión Legislativa del día 20 de octubre de 1973, llevada a cabo para tal fin en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Una vez sancionada la norma, la promulgó inmediatamente (ley n° 852) poniendo fin a viejas tensiones y disputas entre ciudades rionegrinas.

En aquella oportunidad, proclamó: "Alto honor y satisfacción para mi espíritu de gobernante y de rionegrino es el hecho histórico que hoy nos congrega en este lugar. Hoy, a través del tiempo transcurrido, podemos decir que la Patagonia busca afanosamente completar los derroteros de una tierra pródiga, cual fuera soñada por los pro-hombres que fundaron y consolidaron las Instituciones de la República". Asimismo, expresó: "Con una honda e indisimulable emoción, he recibido el texto de la ley por la cual, hoy en más, Viedma queda consagrada como Capital definitiva de Río Negro. Ha sido esta Ciudad el punto de partida de una comunidad que contribuye a la esperanza nacional".

Como fundador del Movimiento Peronista Rionegrino, Franco siempre fue fiel a su pensamiento político, y se rescata, especialmente, el camino al diálogo, el espíritu de unidad y organización, su renuncia a los proyectos personales y su dedicación y compromiso con todas las áreas de gobierno que permitieron brindar soluciones a los problemas del pueblo.

El sábado 20 de abril del corriente año falleció a sus 90 años de edad. Franco había alcanzado esa edad el pasado 29 de marzo, fecha en la que estaba previsto rendirle un homenaje en el Concejo Deliberante reginense por su trayectoria política, pero que se suspendió debido a sus problemas de salud.

En la sesión parlamentaria que tuvo lugar el viernes 26 de abril del corriente año, varios legisladores de distintos sectores políticos le rindieron un sentido y merecido homenaje.

En este mismo sentido, con fecha 4 de junio de 2013, el Concejo Deliberante de Viedma por unanimidad aprobó la Comunicación n° 02/2013, que en su parte dispositiva reza:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

“Artículo 1°.- Que vería con agrado, se designe con el nombre de Dn. Mario Franco, a la ruta provincial n° 1, desde la rotonda de ingreso al Balneario El Cóndor y hasta su finalización, en reconocimiento y conmemoración a la destacada trayectoria humana, social y política del homenajeado.”

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se designa con el nombre de Gobernador Mario José Franco al Camino de la Costa, ruta provincial n° 1, desde la rotonda de ingreso al Balneario El Cóndor y hasta su finalización en el Puerto de San Antonio Este, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria humana, social y política del homenajeado.

Artículo 2°.- De forma.